

- 6.º Presentarán los licitadores un sobre conteniendo el proyecto con toda la documentación a que se refiere el número 3 de estas bases y condiciones, la proposición debidamente reintegrada en que se fije el tipo por el que se comprometen a ejecutar las obras, acompañando una declaración en que afirman bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.
- 7.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, para poder acudir al concurso, la cantidad de cincuenta mil pesetas.
- La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del cuatro por ciento de la cantidad a que ascienda su proposición, incluido coste total del proyecto.
- 8.º La fianza provisional o definitiva podrá constituirse en metálico, valores admisibles o efectos públicos, como establece el artículo 76 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.
- 9.º La apertura de los proyectos y proposiciones que se presenten optando a este concurso se verificará por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del señor Secretario de la Corporación, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al en que venzan los cincuenta, contados desde el siguiente de la inscripción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
10. Una vez verificada la apertura de proposiciones o pliegos, se unirán al expediente, que pasará a la Comisión municipal informativa de Urbanismo que, previo informe del técnico o técnicos municipales correspondientes, formulará propuesta de aprobación del proyecto y de adjudicación definitiva, la cual deberá efectuarse dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha del acto de apertura de pliegos.
11. La Administración municipal podrá rechazar cualquier proposición, así como declarar desierto el concurso.
12. Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría, los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior en que el concurso haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos para «Instalación de alumbrado público en la avenida de Tres de Mayo en Santa Cruz de Tenerife», y ejecución de la obra conforme al citado proyecto.
13. La adjudicación definitiva se entenderá condicionada a que el proyecto sea aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, y previa la reglamentaria información pública por espacio de un mes, sea también aprobado provisionalmente por esta Corporación y definitivamente por la Comisión provincial de Arquitectura y Urbanismo, según preceptúa el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Hallándose también condicionada dicha adjudicación a la aprobación por la Delegación de Industria del proyecto elegido.
14. Si el proyecto elegido a que se refiere la oferta a cuyo favor se haya hecho la adjudicación definitiva no fuese aprobado, de conformidad con lo dispuesto en la base anterior, incumpléndose las condiciones que en la misma se señalan, quedará sin efecto la adjudicación definitiva, declarándose desierto el concurso.
15. El adjudicatario ha de satisfacer el importe de los anuncios y todos los gastos que origine el concurso, incluso el reintegro del expediente y abono de toda clase de contribuciones que recaigan como consecuencia del otorgamiento del oportuno contrato y su ejecución.
16. El hecho de presentar una proposición constituye al proponente en la obligación de formalizar y cumplir el contrato si le fuere adjudicado el concurso, y se cumplierse las condiciones que se señalan en la base 13, pasando a ser de propiedad del Ayuntamiento el proyecto presentado.
17. Los poderes, en su caso, necesarios para acudir a este concurso serán bastanteados por el señor Secretario de esta Corporación.
18. Los antecedentes de este concurso quedarán de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.
19. Las proposiciones para acudir a este concurso deberán estar extendidas en papel del Estado de seis pesetas, y sello municipal de tres pesetas, con arreglo al modelo de proposición que luego se transcribe.
20. Los concursantes fijarán en los proyectos el plazo de ejecución, que no podrá exceder de seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de haberse cumplido las condi-

ciones a que se refiere la base 13 de estas bases y condiciones, que perfecciona la adjudicación definitiva.

21. El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista mediante certificaciones mensuales, con cargo al crédito que, para dicha finalidad, se consigne en los presupuestos del venidero ejercicio.

26. Del importe líquido que arroje cada certificación de obra ejecutada será descontado al contratista el dos por ciento, que se aplicará a la inspección, vigilancia, dirección y tramitación de la ejecución de las obras, según acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de fecha 8 de abril de 1942.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de las bases y pliegos de condiciones administrativas y económicas a que ha de sujetarse el concurso de proyectos para «Instalación de alumbrado público en la avenida Tres de Mayo en Santa Cruz de Tenerife», y ejecución de la obra del citado proyecto, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, se comprometo a ejecutar las expresadas obras con estricta sujeción al proyecto, condiciones económicas y demás documentos que se acompañan a esta proposición, y las dichas condiciones económico-administrativas, por el precio (en letras) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para entrar a concurso, anunciado por el Ayuntamiento de esta capital, de proyectos para la «Instalación de alumbrado público en la avenida de Tres de Mayo en Santa Cruz de Tenerife», y ejecución de la obra conforme al citado proyecto.

En Santa Cruz de Tenerife, a de 1962.

(Firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1962.—El Secretario accidental, Ezequiel González.—Visto bueno, el Alcalde, Joaquín Amigó.—3.822.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santurce-Antiguo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo automóvil destinado a la recogida de basuras en el término municipal.

Cumpliendo acuerdo de la Corporación municipal de 21 de marzo último, se convoca concurso reglamentario para la adquisición de un vehículo automóvil dotado de motor alimentado con gasoil o combustible similar, destinado a la recogida de basuras en el término municipal, dotado con volquete para la descarga. Capacidad, seis toneladas como mínimo

Tipo de licitación: Libre. No se exige garantía.

El plazo de entrega del vehículo será el de dos meses, a contar desde la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones facultativas económicas se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de diez a una de la tarde.

El pago se hará en treinta y seis mensualidades, con entrega inicial del 15 por 100 del importe de la adjudicación, con cargo al presupuesto vigente.

Plazo de licitación. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en este Ayuntamiento las proposiciones que se presenten, redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta. Hora de presentación, de diez a dos, en la Secretaría municipal. Deberán venir en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, debidamente reintegrados.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial, a las doce horas del día posterior, hábil, al en que expire el plazo de presentación de propuestas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en calle de, núm., en nombre propio (o en representación de), según poder notarial que al efecto acompaña, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce-Antiguo y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación, mediante concurso público del suministro de un vehículo automóvil para recogida de basuras, se compromete a servirlo con sujeción a dichos documentos en los siguientes precios y tipos:

(A continuación se indicará, con la suficiente claridad, las características técnicas del vehículo, precios, etc.)
(Fecha y firma.)

Santurce, 26 de julio de 1962.—El Alcalde, Hilario Pérez-Rasilla.—3.824.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao referente a la ejecución, mediante concurso público, de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas».

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 22 de junio de 1962, la ejecución, mediante concurso público, de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas», se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, las características a que se ajustará la licitación:

Primero. Es objeto de la misma la contratación de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas», así como de los elementos necesarios para la práctica de los deportes que se reseñan en el pliego de condiciones facultativas.

Segundo. La licitación será a la baja, sobre el tipo de 2.099.303,69 pesetas.

Tercero. Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de siete meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Cuarto. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial que acompaña) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación, mediante concurso público, de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas», se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y pliegos indicados en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Quinto. La fianza provisional será de 51.986 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del primer millón de la adjudicación definitiva y el 4 por 100 del exceso.

Sexto. La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Séptimo. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra, pero la entrega del 25 por 100 de la adjudicación definitiva se demorará hasta la recepción definitiva.

Octavo. El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Sestao, 30 de julio de 1962.—El Alcalde, Jesús S. Planillo.—3.751.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Corporación Municipal se propone contratar, mediante subasta pública, las obras de acondicionamiento de la Gran Vía de Germanías y la de Ramón y Cajal, para acce-

sos al túnel bajo las vías de la estación de Valencia-Término, según proyecto del Ingeniero don Alberto Oñate.

El tipo de esta subasta es de nueve millones ochocientos treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a la baja (9.833.135,59). La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de ciento ochenta y dos mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con tres céntimos (182.497,03 pesetas).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, junto con el expediente administrativo y demás antecedentes de la misma, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de catorce meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista por medio de certificaciones mensuales, que expedirá el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo 11, artículo segundo, partida quinta del vigente presupuesto extraordinario «B-1956».

La garantía definitiva será constituida conforme a las normas mínimas establecidas en el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el ya mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de julio de 1962, para contratar, por subasta, las obras de acondicionamiento de la Gran Vía de Germanías y la de Ramón y Cajal, para accesos al paso subterráneo en terrenos de la Estación Valencia-Término, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 9.833.135,59 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento. (Expresado en letra ...).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.749.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villafranca del Penedés por la que se convoca concurso para la adquisición de terrenos destinados a construcción de viviendas.

Se convoca concurso, bajo tipo de dos millones de pesetas, para la compra de terrenos de cabida de tres hectáreas, cuando menos, de las características detalladas en el pliego de condiciones, para construcción en ellos, por la Obra Sindical del Hogar, de trescientas viviendas.

El pago del precio de remate se hará en cinco anualidades, de igual importe cada una, la primera por todo el día 1 de julio de 1965, y las restantes, en igual fecha, de los años sucesivos, bajo las demás condiciones del pliego de referencia.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, cuyo importe ampliará el adjudicatario hasta el 4 por 100 del de remate, en concepto de garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, ajustadas al modelo detallado en el presente anuncio, e irán acompañadas de planos y títulos de propiedad en que conste la inscripción en el Registro de la Propiedad o de certificación de este extremo, declaración de compatibilidad del artículo 30, número 3 del Reglamento de Contratación, resguardo de la garantía provisional y demás documentos que se estimen convenientes. En el anverso del sobre constará: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de terrenos en que han de construirse por la Obra Sindical del Hogar trescientas viviendas.»

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-